Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

000319

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 41/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 17/2017 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 325.586.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 175 de fecha 18 de agosto de 2017; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S.	: Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego	: Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena	: Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay	: Representante del Viceministerio de Tributación.
José Chirife	: Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Oferta:
Conforme el Acta de Apertura de fecha 12 de septiembre de 2017, se procede a la apertura de los sobres presentados por los siguientes oferentes:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
7 DE MAYO S.R.L.	**248.112.916.-**
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	**181.328.000.-**

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	7 DE MAYO S.R.L. RUC: 80072319-8	TUPI RAMOS GENERALES S.A. RUC: 80031970-2
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas 5 al 6)	Cumple (Fojas 2 al 6)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Foja 30)	Cumple SIPE Nº 1465884 (Foja 16)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE Nº 1466582 (Foja 2)	Cumple SIPE Nº 1465884 (Foja 16)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los	Cumple (Fojas 44 al 50)	Cumple SIPE Nº 1465884 (Foja 16)

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

000320

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 41/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 17/2017 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 325.586.-

documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
Garantía de Mantenimiento de Oferta.		Cumple (Fojas 7 al 14) ✓	Cumple (Fojas 7 al 9) ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Empresa Aseguradora.	El Sol de Paraguay Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. ✓	La Consolidada S.A. de Seguros ✓
	Monto total Asegurado G.	12.500.000. ✓	11.000.000. ✓
	Vigencia (días).	131 ✓	130 ✓
	(desde/hasta).	Desde las 00:00 Hs del día 12/09/17 ✓ Hasta las 24:00 Hs del día 20/01/2018 ✓	Desde las 00:01Hs del día 06/09/17 Hasta las 24:00 Hs del día 14/01/18 ✓

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se elabora el cuadro de oferta, cuyo detalle es el siguiente:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**	**181.328.000.-** ✓
2	**7 DE MAYO S.R.L.**	**248.112.916.-** ✓

Al realizar el comparativo de los precios ofertados y los referenciales, se constata que la variación porcentual entre los mismos se encuentra fuera del rango exigido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016, ver Anexo 1.

Margen de preferencia y solicitud de documentos adicionales:

Por Nota DAAF/CPEO N° 93/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **7 DE MAYO S.R.L.**, fue requerido lo siguiente:

1. *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional*
2. *El desglose de precios de su oferta referente a los ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10; con una explicación detallada del porque se aparta del precio referencial.*

A través de Nota de fecha 21 de septiembre de 2017, el Oferente cumple en tiempo y forma con lo solicitado a excepción del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Por Nota DAAF/CPEO N° 94/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, fue requerido lo siguiente:

1. *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional*
2. *El desglose de precios de su oferta referente a los ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22; con una explicación detallada del porque se aparta del precio referencial.* ✓

A través de Nota de fecha 25 de septiembre de 2017, el Oferente cumple en tiempo y forma con lo solicitado a excepción del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 41/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 17/2017 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 325.586.-

Considerando que ambos oferentes cotizan por debajo de los rangos permitidos por la Resolución DNCP Nº 1.173/2016, éste comité entiende que el precio de mercado natural ha sufrido modificaciones con respecto a los precios referenciales practicados en su momento. Es importante recalcar que la elaboración de los precios referenciales, se efectúan en tiempos y coyunturas diferentes al momento de la presentación de ofertas, lo que lleva a este comité a considerar que en principio los precios ofertados serian razonables, a la luz de la explicación y desglose de precios proporcionados por los oferentes.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta, presentada por el oferente **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES **Persona Jurídica**	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE Nº 1465884 (Foja 16)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Nº 1465884 (Foja 16) ✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE Nº 1465884 (Foja 16) ✓
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple (Foja 20) ✓
Patente Municipal Vigente.	Cumple (Foja 21)
Copias simples de los Balances, Estados Financieros y de Resultados de los periodos (2014, 2015 y 2016).	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 118/2017 ✓
Declaración Jurada que indique la disponibilidad de los bienes para la provisión de los mismos en el tiempo requerido por la Convocante.	Cumple (Foja 14) ✓
Declaración Jurada que los equipos ofertados dispondrán localmente de repuestos, partes y accesorios de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos, durante el período de garantía (1 año).	Cumple (Foja 14) ✓
Copia de facturación que demuestre haber proveído acondicionadores de aires y ventiladores a Entidades Públicas y/o Privadas por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los tres últimos años (2014/2015/2016).	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 118/2017 ✓
Garantía escrita, mínimo por espacio de (1) año, contra defectos de fabricación, fallas por instalación defectuosa, el cual deberá incluir el cambio de piezas y/o repuestos, incluyendo la mano de obra.	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 118/2017 ✓
Certificación de calidad de la serie ISO 9001, para los equipos solicitados.	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 118/2017 ✓
El oferente deberá garantizar mediante Declaración Jurada, el suministro de repuestos y accesorios originales de los equipos ofertados por un periodo mínimo de 5 años. ✓	Cumple (Foja 14) ✓
Constancia de haber realizado la visita técnica o en caso contrario declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple (Foja 15) ✓
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	No Cumple

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas 000322

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 41/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 17/2017 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 325.586.-

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3.726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2.051/03.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE TUPI RAMOS GENERALES S.A.		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
747.143	GRACIELA MARGARITA IMAS DE RIVEROS	No se observan datos a la consulta.
2.918.635	MIGUEL ANGEL RIVEROS	No se observan datos a la consulta.
398.504	ALEJANDRA CENTURION DE ALVARENGA	No se observan datos a la consulta.
4.223.972	GRACIELA MARGARITA RIVEROS IMAS	No se observan datos a la consulta.
4.552.693	LUCIA CAROLINA RIVEROS IMAS	No se observan datos a la consulta.
4.552.694	MONICA ALEXANDRA RIVEROS IMAS	No se observan datos a la consulta.
3.525.927	MIGUEL ÁNGEL SOLER BENÍTEZ	No se observan datos a la consulta.

Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, constatándose lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016).*
b. ***Ratio de Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016).*
c. ***Ratio de Rentabilidad:*** *porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), no deberá ser negativo.*

TUPI RAMOS GENERALES S.A.					
Descripción	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,39	2,62	2,40	2,47	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,30	0,30	0,29	0,30	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,24	0,24	0,25	0,24	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016, se comprueba que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:
De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, donde dice: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*
Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".

Por Nota DAAF/CPEO N° 118/2017, remitida por correo electrónico a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, se solicita la presentación de lo siguiente:

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

000323

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 41/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 17/2017 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 325.586.-

1. Copias simples de los Balances, Estados Financieros y de Resultados de los periodos (2014, 2015 y 2016).
2. Copia de facturación que demuestre haber proveído acondicionadores de aires y ventiladores a Entidades Públicas y/o Privadas por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los tres últimos años (2014/2015/2016).
3. Garantía escrita, mínimo por espacio de (1) año, contra defectos de fabricación, fallas por instalación defectuosa, el cual deberá incluir el cambio de piezas y/o repuestos, incluyendo la mano de obra.
4. Certificación de calidad de la serie ISO 9001, para los equipos solicitados.

En fecha 20 de octubre el Oferente da cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica solicitada:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la Experiencia y la Capacidad Técnica presentada por la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, por parte del representante de la Unidad Requirente, el Sr. José Chirife, quien emitió un Informe donde señala que el oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE.

El Articulo 28 de la Ley 2.051/2003, establece que la convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación, dentro un plazo que no deberá exceder veinte días calendarios, desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendarios, se aclara que el retraso en la evaluación, es debido a la solicitud de documentos y consultas realizadas por la Convocante, y las respuestas y/o aclaraciones recibidas por parte del oferente.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar a la Firma ***TUPI RAMOS GENERALES S.A.***, conforme al llamado *"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA - ID Nº 325.586"*, por un monto de **Gs. 181.328.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y Un Millones Trescientos Veintiocho Mil)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 660/2017 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Finalmente, en fecha 9 de noviembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante del Viceministerio de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

José Chirife
Representante de la Unidad Requirente